

con temeridad, á disponer otra expedición que nos moleste. Dambrine va azorado y lleno de escarmiento. En quanto acabe de arreglar las cosas por estos países marchó á Oaxaca, á esperar las ordenes que V. E. tenga á bien inponerme.

Dios guarde la muy importante vida de V. E. muchos y felices años.--Tehuontepec mayo 8 de 813. Exmô. Sr.--Mariano Matamoros.-- Exmô. Sr. D. José Maria Morelos capitan general de los exércitos americanos.

Los estados, que acompañaban á este parte contienen lo siguiente:

Armas y pertrechos

Cañones de artilleria de varios calibres. 9.-Fusiles. 136.-Escopetas. 57.-Armadas de seis cañones cada una. 16.-Lanzas. 84.-Polvora en granel 19 caxones.-Saquetes. 422.-Metralla. 8 caxones.-Saquetes. 204.-Estopines. 1600. Balas de cañon. 6.-Cartuchos embalados de fusil. 8720.-Bala suelta de id. 14 arrobas.-Cureñas inútiles. 5.-Hachas vizcainas. 13.-Llantas de fierro. 14. Machetes cortos. 34.-Fierro platina. 5 arrobas.-Id. viejo 6 y media arrobas.-Azadones. 13.-Picos. 2.-Martillos. 6. Hoces. 16.-Pujabantes. 2.-Pares de tenazas. 2.-Coas. 3.-Barretas. 10. S. C.

EN LA IMPRENTA NACIONAL DEL SUR.

CORREO AMERICANO DEL SUR.

Jueves 24 de junio de 1813.

Año tercero de nuestra gloriosa insurreccion.

Concluye el articulo doctrinal comenzado en el número XIV.

No por eso han de permitirse libros impios, esto es, los que atacan no solo la moral, sino el dogma que lo sostiene. Es no conocer los hombres pensar, que seguirán la moral los pueblos, quando no respeten sobre ella una sancion divina; mientras ellos no vean en el seareto de su conciencia un juez eterno, que ha de castigar infaliblemente las pasiones, no detendrán su mano, sino, quando teman el castigo de las leyes; corazones corrompidos hallarán arbitrio de iludir las, y Dios nos libre de un pueblo semejante. No ha sido la revolucion de Francia con sus bellas teorías la causa de tanta sangre y crímenes, que han terminado con la esclavitud: ha sido la desmoralizacion del pueblo obra de sus filosofos. ¿Y que atacaban estos la moral? No, se habrian hecho detestables, mil elogios les debió la moral del Evangelio. Voltaire derrama moral hasta en sus comedias; pero atacaba n el dogma, y con él cayó la moral, faltó la religion, sin la qual decia con razon Tacito, es tan imposible fundar una republica como una ciudad en los ayres. Velen pues los obispos y curas para conservar la pureza de la fé.

como la conservaron doce siglos contra todos los ataques de la impiedad y la heregia; adviertan á los fieles, y adviertan á los magistrados que deben luego proscribir los libros impios y dogmatizantes de esa clase, como á envenenadores de las fuentes publicas, y tomar todas las precauciones, que dicta el peligro de una peste.

Oficio interceptado.

Exmó. Sr.--Desde el instante que se reconquistó el pueblo de Izucar, y se situaron tropas en él, hice los mas estrechos encargos al comandante de las armas, y subdelegado, para la formacion de un cuerpo patriótico que asegurase el pueblo, y las haciendas de su jurisdiccion de las invasiones de los reveldes.

Con efecto, el activo, y zeloso capitán D. José Gabriel de Armijo, no há perdonado medio, ni fatiga, para realizar mis intentos; mas despues de haberlo emprendido, há pulcado varias dificultades para la mantencion de este cuerpo, y al mismo tiempo propone un plan para vencerlas, con algunas reflexiones que expresa en el oficio de que incluyo á V. E. copia para su superior conocimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años. Puebla 12 de Marzo de 1813.--Exmó Sr.-- Ciriaco de Llano. Exmó. Sr: D. Felix Maria Calleja, virey gobernador y capitán general de este Reyno:

Copia. —

Quantas medidas puede tirar el cerazan mas fiel á la monarquia, tantas he tomado para erijir en esta plaza una fuerza patriótica que la sostenga y liberte de invasiones con ahorro del real patrimonio, pero

al paso que proyecto arbitrios me salen todos frustrados, y encuentro para su execucion la mayor y mas proterva resistencia en los moradores y hacendados pudientes:

— Estos en lo absoluto se niegan á toda contribucion que se les señala por beneficio del publico y comun interes, pues delicados con teson indistintamente quantos europeos y americanos ocupan el territorio á su privado lucro que consiguen con ventajosissimas utilidades, quando se buscan para una contribucion en peculiar provecho y seguridad de sus caudales no se encuentran, sino que antes bien se lloran exhaustos de todo arbitrio.

Puede V. S. creerme que si mi autoridad fuera competente declarararia á estos egoistas verdaderos ene migos del Rey y de la patria, cuya produccion lejos de ser avanzada, se funia en que he visto por mis ojos una contextacion de D. GABRIEL YERMO dueño de la hacienda de S. Nicolas previnien tole á su administrador que no haga esfuerzos extraordinarios de servicio, por quanto no conviene á la situacion de la actual epoca. No puedo ver con indiferencia estas operaciones que causan desagrado á la parte mas sensible de mi acendrada lealtad: padece continua agitacion mi espíritu con encontrar en los legitimos interesados cerradas las puertas del fomento de todos aquellos planes que sermo en bien de su seguridad y en suma me causa inexplicable dolor que mis activas providencias, mi presente fatiga, mi incansable anelo, y mi constancia notoria que son unas operaciones dignas de la gratitud de estas gentes, por que á su beneficio resulta mi dedicacion, se grangeen en

enemistad quando se les estrecha

No duda V. S. que aun aquellos indispensables horas de reposo tengo que meditar estas tristes consideraciones tan contrarias al deseo que me anima de que este territorio se alarme defensivamente, sin que el erario tenga que sufrir todos los costos de su fuerza; y para que V. S. venga en claro conocimiento de las indebidas operaciones que noto, solo le digo, que mas docilidad he hallado en los infelices de quienes advierto sacrificio gustoso, que en los potentados, de cuya conducta dexo ya hecha relacion.

Quando se erigió comandancia en tiempo del teniente coronel Musitu, se sostenian tres compañías de infanteria, otras tantas de caballeria, y cinco divisiones de lanzeros, con mas la compañía suelta de milicias; y ahora á pesar de mis continuados esfuerzos, no he podido plantear un arbitrio para que se sostengan á costa de los dueños de fincas y vecinos trescientos hombres, que era el modo unico de que la tropa del Rey atendiera otras urgencias con la seguridad de dexar á cubierto esta plaza.

No pienso ya así, porque veo agotados los recursos, y por tanto en calidad de ultima providencia se sostengan siquiera ciento diez hombres, cincuenta de infanteria, y sesenta de caballeria para que quando esta tenga que destacar partidas volantes donde ocurra necesidad en la jurisdiccion, aquella quede en la guarnicion de la plaza.

Al efecto he formado el aljunto plan con premeditacion madura y graduadas como verá V. S. las haciendas por sus clases de primera, segunda, y tercera para la fuerza que cada una debe sostener, sin

grave perjuicio, resulta que entre las diez de la jurisdiccion han de crearse ochenta plazas á costa de los dueños, quedando las restantes aplicadas al vecindario y curatos foraneos para que desempeñen su dotacion

En la execucion efectiva de este plan no conviene andar á propuestas con los contribuyentes, sino que haciéndoles notorio el tanto señalado á cada uno, es necesario exigirles su inescusable cumplimiento, porque de otra suerte nada se consigue.

Pero como no puedo tomar esta resolucion decidida sin proponerlo antes á V. S. para su aprobacion ó reforma, doy este preciso paso representándole que es el ultimo recurso: que no se infiere agravio con tan justa exacción si se consideran las cuantiosas utilidades que he detallado, y otras respectivas de la misma invasion, y que quando para levantar en Quantla fuerza de igual clase consulté al Exm^o. Sr. virey el escollo que pulsaba para estrechar á contribuciones por la del nuevo impuesto que acaba de establecerse, me contestó su superioridad, que el citado derecho era aplicable al exercito del Rey; pero sin estimarse por inconveniente en que yo exigiera ademas las contribuciones de mi propuesta, y qualesquiera otras que fuesen necesarias á tan interesante objeto.

Sobre todo espero se sirva V. S. comunicarme lo que sea de su superior agrado, para que una ciega obediencia á los preceptos que me imponga constituya el acierto de mis operaciones.

Dios guarde á V. S. muchos años. Izucar 7 de marzo de 1813 -- José Gabriel de Armijo. -- Sr. Brigadier D. Ciraco de Llano. -- Escripar Puebla marzo

142.
12 de 1813.--Ciriaco de Llano.

El plan que se indica manifiesta la distribución de los ciento diez hombres baxo la forma siguiente.--S. Nicolas, Ravoza, Colon, y Rixo graduadas por haciendas de primera clase doce hombres cada una.--S. José Tatetla, y Matlala tenidas por de segunda clase siete.--Ballinas, Costilla, y el Espinal reputadas por de tercera, las dos primeras quatro hombres cada una, y la otra tres. Cada curato, de diez que se expresan, dos hombres. El vecindario diez.

Cotasta.

El Sr. brigadier D. Nicolas Bravo al Exmo. Sr. general del sur.

Exmó Sr.--Se nos han escapado Venégas y Truxillo, iludiendo cobardemente las medidas, que habia juzgado convenientes para lograr una presa tan importante. El dia que puntualmente debió verificarse nuestra salida del pueblo de S. Juan Coscomatepec, donde me hallaba á la sazón, que aquellos malvados arrivaron á Orizava, avisté mas de quinientos hombres, que segun todas las apariencias intentaban atacarme. Suspendi en consecuencia mi resolucion con animo de desbaratar primero esta gavilla; pero quando pensaba venir á las manos desapareció sin saberse á que atribuir su intempestiva retirada; y fue que los cuitados Venégas y Truxillo ya se habian puesto en aslvo, pareciéndoles justamente, que con una escolta de dos mil hombres no podian darse por seguros. Fris-

143.

trados de esta suerte mis planes, me propuse hostilizar solamente á la division á tiempo que regresase de Veracruz. En efecto mediante una emboscada les he causado el estrago que no esperaban.

Continúo hacia las inmediaciones de Tlacotalpan con objeto de exterminar algunas partidas de ladrones que las infestan; mientras que V. E. se digna comunicarme las ordenes, que me ha indicado.

Dios guarde á V. E. muchos años.--Cotasta abril 12 de 1813.--Exmó Sr.--Nicólas Brabo.--Exmó. Sr. capitán general D. José Maria Morelos.

Chilapa.

El Sr. brigadier D. Miguel Bravo al mismo Sr. Exmo.

Exmó. Sr.--Anoche se han presentado en esta comandancia D. Geronimo Casarrubias, D. José Rafael Sanchez, y D. Manuel Real, los cuales vienen del rumbo de Orizava, y declaran, que de resultas de una diferencia, que han tenido sobre antigüedad el comandante de aquella villa Andrade, y el del batallón de América Mondui hubo su alarma, y llegaron á hacerse fuego ambos partidos.

El movimiento no fue tan ligero, segun los declarantes, que no hubiesen perecido mas de quinientos hombres, la mayor parte de los atistas, y demás hereges de que se compone el tal batallón. Aseguran tambien la derrota de Serro; y que la guarnicion de Mexico consiste toda en gachupines, á causa de que los criollos han marchado á Toluca amenazálo

por nuestras divisiones. Añaden por último; que Cruz ha escrito á Calleja, que sino lo auxilia con dos mil hombres, abandonará á Guadalupe, porque los Insurgentes lo estrechan demasiado; todo lo manifiesto á V. E. para su superior conocimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años. Canton subalterno en Chilapa mayo 23 de 1813 --Exmô. Sr. Miguel Brabo.--Exmô. Sr. capitán general D. José María Morelos.

Concluye la nota de lo contenido en los estados, que se mencionan en el numero anterior

Artículos de comercio.

Tercios de harina 52.- de cacao 32.- de azucar 90.- de garbanza 8.- de frijol 10.- de añil 6.- de chapinco 5.- de tabaco 23.- de arroz 8. de panela 60. de patate 7.- de algodón 40.- barriles de aguardiente 12.- zurrónes de grana 40.- arrobas de hierro 25.- cargas de sal 70 botiquines 4.

Antequera de Oaxaca

Sigue el donativo voluntario para vestir y armar el regimiento fixo de infanteria de esta ciudad.

D. Mariano Flores. 5 ps. D. Domingo Toro 15. D. Matias Bolaños 60. D. Mariano Diaz 10. Doña Dominga Peregrino 10. D. Manuel Carballido 10. D. Rosalino Sumoano 12. El administrador de alcabalas D. Miguel Ignacio Yturribarria 25, Contador D. Vicente Arroya 20. Vista D. Tomas Calero 10. Oficial primero D. Francisco Lopez 10. Id. segundo D. Vicente Murguia 5. Id. tercero D. Antonio Prado 4. Guarda mayor D. José Lopez Pinto. 10.

S. C.

EN LA IMPRENTA NACIONAL DEL SUR.

CORREO AMERICANO DEL SUR.

Jueves 1 de julio de 1813.

Año tercero de nuestra gloriosa insurreccion.

¡Centinela! Alerta....

Nos vemos precisados á publicar un papel que ya estaba impreso en Puebla, y aun comenzaba á expendirse quando se mandó recoger por aquel artero y ruia gobierno: él es la prueba mas inequivoca de la falsedad de la politica del conde de Castro Terreño, y quizá correrá el velo que há puesto sobre los ojos de no pocos hombres superficiales que lo han creído insurgente de corazon, porque há procurado jugar con dos barajas, y estar, como dicen los jugadores, á la que se hace.

No cabe duda en que D. Juan de Dios Ramirez coronel de la division del Sr. mariscal de campo D. José Francisco Osorno fué un hombre perverso, que abusando de la bondad del corazon de aquel gefe, cometió las mayores iniquidades, y lo obligó á decretar su arresto, pues talaba y destruia las haciendas como las tropas del gobierno, y despues lo mandó batar por medio del Sr. coronel D. Miguel Inclán, quien destruyó en minutos su gavilla la noche del miercoles santo, y obligó á buscar el indulto en Puebla. Desde allí quiso reconciliarse con el Sr. Osorno, y conseguir la gracia del indulto, que no podia conceder